



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060042/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDÓ:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becario de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por el término de 2 (dos) meses, a partir del 1 de Marzo de 2019, al siguiente estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL:

- Sr. Enrique Nahuel DESCHUTTER (D.N.I: 37.583.930).

Art. 2º).- Designar al Ing. Raúl FUNES (D.N.I: 11.974.419) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.



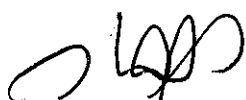


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060042/2018

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Unidad de Asesorías Especiales, Físicas y Matemáticas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	RESOLUCIÓN N° 133 -HCD.-2019.-
AB	
AREA OPERATIVA	